



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 095/2015

“ESTUDIO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO, LA EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES AL AIRE Y LOS SISTEMAS DE CONTROL AL UTILIZAR LA BIOMASA COMO ENERGÉTICO”

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “LA LEY” Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2015, SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “ESTUDIO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO, LA EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES AL AIRE Y LOS SISTEMAS DE CONTROL AL UTILIZAR LA BIOMASA COMO ENERGÉTICO”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO, A.C.
2. GEODECSA, S.A. DE C.V.
3. INGENIERÍA AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO IACONSMA, S.A. DE C.V.
4. KURADZO INGENIERIA AMBIENTAL, S.C.

CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015 SIENDO LAS 12:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTÍA PROPOSICIONES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO, A.C.	\$448,275.87
INGENIERÍA AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO IACONSMA, S.A. DE C.V.	\$420,000.00

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL LIC. GALO GALEANA HERRERA, DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

LLEVADA A CABO POR MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPUESTA DESECHADA.

- INGENIERÍA AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO IACONSMA, S.A. DE C.V.



POR NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 4.1 INCISOS A), B), C), D) E) Y G) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

I.1.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO, A.C.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

LLEVADA A CABO POR EL ING. JOSÉ ALBERTO MANZANO LIRA, DIRECTOR DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- INGENIERÍA AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO IACONSMA, S.A. DE C.V.

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO, A.C.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

REALIZADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE "LA LEY" SE REVISÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA.

I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO, A.C.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO, A.C.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:



NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN POR SER SOLVENTE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO, A.C.	CERRADO	PEQUEÑA	NACIONAL
IMPORTE SIN I.V.A.			
\$448,275.87			
I.V.A			
\$71,724.13			
IMPORTE TOTAL			
\$520,000.00			

EL PAGO SE REALIZARÁN EN TRES ETAPAS

ETAPAS	PRODUCTO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	CONTRA LA ENTREGA DEL PRIMER PRODUCTO ESPERADO (30 %)	\$134,482.76	\$21,517.24	\$156,000.00
2	CONTRA LA ENTREGA DEL SEGUNDO PRODUCTO ESPERADO (55 %)	\$246,551.73	\$39,448.27	\$286,000.00
3	A LA ENTREGA DEL TERCER PRODUCTO ESPERADO (15%)	\$67,241.38	\$10,758.62	\$78,000.00
	TOTAL	\$448,275.87	\$71,724.13	\$520,000.00

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS



O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
6. EN CASO QUE EL MONTO CONTRATADO SEA SUPERIOR A LOS \$300,000.00 (SIN INCLUIR IVA) Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2015 (PUBLICADA EN EL D.O.F. DEL (30/DICIEMBRE/2014), EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015,
7. PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA DEBERÁ SOLICITAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS	

▼ Expediente : 919425 - ESTUDIO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO, LA EVALUACIÓN DE LAS ...

Procedimiento : 631999 - ESTUDIO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO, LA EVALUACIÓN DE LAS EMISIÓNES CONTAMINANTES AL AIRE Y LOS SISTEMAS DE CONTROL AL UTILIZAR LA BIOMASA COMO ENERGÉTICO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 14/10/2015 12:00:00 PM

Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO AC [®]	14/10/2015 11:27:40 AM
2 INGENIERIA AMBIENTAL CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO IACONSMA [®]	14/10/2015 09:54:56 AM

Q



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° 095/2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

José Alberto Manzane Lira
NOMBRE Y FIRMA

Yo, Yo,
José Alberto Matizano Lira
NOMBRE Y FIRMA

